



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - "40 Años de Democracia en Argentina"-

Res. DECECO N° 230-23

Expte. N° 6228/23

Fecha: 14 ABR 2023

VISTO:

La decisión tomada por la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de formar parte del Comité Organizador del 1º Congreso de Turismo de Bajo Impacto (CONTUBAI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Rs. CS 521/13 en el año 2013 la Universidad Nacional de Salta aprueba la creación de la carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la ciudad de Cafayate, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y; recientemente, mediante Res. CD ECO N° 121/23 esta Unidad Académica aprobó la creación de la Carrera Licenciatura en Gestión Integral de Turismo (Plan de Estudios 2023) para dictarse en sede Central.

Que es sustancial que esta unidad académica trabaje en la vinculación permanente con las diferentes instituciones que conforman el sector turístico provincial, no solo para conocer el medio de inserción laboral de sus actuales y futuros graduados, sino para generar espacios de diálogo, de fortalecimiento de la investigación en problemáticas relevantes, y para consolidar los espacios para que los estudiantes puedan realizar las prácticas profesionales supervisadas (PPS) previstas en sus planes de estudios.

Que a fs. 1 del expediente de referencia obra invitación cursada por la presidente de la Red de Investigación y Transversalidad Turística Regional (RIDTUR) y del presidente de la Asociación de Profesionales en Turismo de Salta (APROTURS) Mg. Graciela Walter y Tec. Rodrigo Vidal, respectivamente; para que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales participe como co-organizadora del 1º Congreso de Turismo de Bajo Impacto (CONTUBAI)

Que la Red de Investigación y Transversalidad Turística Regional (RIDTUR) es una red conformada por un grupo de investigadores, académicos y estudiantes que están convencidos que la investigación es la clave para el desarrollo de una actividad turística ordenada, responsable y de futuro. Por su parte la Asociación de Profesionales en Turismo de Salta (APROTURS) es una asociación con el objetivo de fomentar un turismo sostenible y enriquecedor mediante colaboraciones innovadoras y efectivas comprometidas con el medio ambiente y las comunidades locales.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - "40 Años de Democracia en Argentina"-

Res. DECECO N° 230 - 23

Expte. N° 6228/23

Que el Congreso de Turismo de Bajo Impacto tendrá su primera edición en el presente año, siendo creado como un espacio para la reflexión, el intercambio de experiencias, la difusión de investigaciones, la formación y fortalecimiento de redes comunicacionales y sociales en el ámbito turístico. Contando con la participación de prestigiosos conferencistas, investigadores e instituciones universitarias iberoamericanas y de nuestro país.

Que participar de manera activa en la organización del 1° Congreso De Turismo de Bajo Impacto (CONTUBAI) generará sin dudas invaluable beneficios para esta comunidad universitaria.

Lo dispuesto por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, que rola a fs. 11

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico el 1° Congreso de Turismo de Bajo Impacto (CONTUBAI) que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de agosto del corriente año en la Usina Cultural de la ciudad de Salta.

Artículo 2°.- Notifíquese a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Presidente de RIDTUR Mg. Graciela Walter y Presidente de APROTURS Tec. Rodrigo Vidal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z./M. V/E.C.

T2

Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa